



## BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NUM. 2262.

### ARTICULO DE OFICIO.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS  
ISLAS BALEARES.

Conforme á lo anunciado en los periódicos de esta capital, tendrá lugar el día 13 del corriente á las once de la mañana el sorteo de acciones del empréstito de 60.000 rs. para obras de caminos en el salon de sesiones de esta corporacion. Lo que se avisa para que los que gusten puedan concurrir á presenciar el acto. Palma 11 de agosto de 1847.—P. A. de la D. P.— Antonio Canals secretario interino.

El Intendente militar del distrito de la Capitanía general de las islas Baleares.

Hace saber: Que estando mandado por Real orden de 31 de julio próximo pasado, se abra una segunda y simultánea licitacion en los estrados de la Intendencia general militar, en Madrid y en los de la de esta isla, para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes en esta capitanía general,

para desde 1º de octubre del presente año á fin de setiembre del próximo 1848 y quedando en su cumplimiento convocada para las doce de la mañana del día 20 del actual; he dispuesto se anuncie en los periódicos de esta capital y Boletín oficial, para conocimiento de las personas que quieran interesarse en este servicio, las que podrán remitirme en pliego cerrado y sellado con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro, en el concepto que han de ser suscritas también y abonadas por persona ó personas que á juicio de este Juzgado sean de conocido arraigo y suficiente responsabilidad, que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la ejecución del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion, á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser de esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M., que asimismo no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen, ni

*se presente despues de la hora anunciada; y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que la suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Palma 11 de agosto de 1847.—Manuel Robleda.—José Amat secretario.*

## CUESTION DE CARRETERAS.

El Sr. ministro de la gobernacion en su discurso pronunciado en la sesion de 9 del corriente, en respuesta á las observaciones del diputado señor Llorente, habló del uso que había hecho el gobierno de la autorizacion, concedida por las córtes en ley de 9 de junio del año último, para abrir un empréstito cuyo producto se destinase á la construccion de carreteras. «Yo, señores, dijo el Sr. ministro, acepto desde luego toda clase de responsabilidad sobre este negocio; pues nada he dejado de hacer para llevar á cabo la autorizacion. He llamado á licitacion pública á fin de que se me presentasen las oportunas proposiciones, y he formado ademas una junta de hombres entendidos, de hombres prácticos en el ramo de caminos. Y ¿cuál fué el resultado? Que solo se me presentaron cuatro proposiciones que dispuse pasasen á la junta. Esta, despues de haberlas examinado detenidamente, ¿qué fué lo que dijo? ¿cuál fué su parecer? Que de las cuatro solamente una era la que dando su autor algunas esplicaciones podria pasarse á tratar con formalidad sobre ella; pero que las otras tres eran completamente inadmisibles. Yo, en vista del parecer de la junta, conferencié con la persona á quien pertenecia la proposicion que daba esperanza de realizarse. Y habiéndole hecho una relacion de todo lo ocurrido en la junta, y de que esta exigia ciertas esplicaciones suyas, le pedí me presentase su último pensamiento sobre el particular á fin de dar cima al negocio = Con efecto, el capitalista á quien aludo, persona sin duda dignísima, despues de cierto tiempo volvió á entregarme sus pro-

posiciones, y yo le contesté que las examinaria. Pasé seguidamente el negocio á la junta; y esta habiendo examinado de nuevo la propuesta, me manifestó que ni aun despues de reformada era admisible. —Esta fué, señores, la historia del empréstito para caminos, en que ciertamente no se ha podido hacer mas por parte del gobierno... pues yo digo á esos señores que ha hecho algo mas: que se ha entendido y tratado directamente con capitalistas respetables de dentro y fuera de España: digo mas; ahora mismo se está tratando de ese negocio con una casa estrangera, en que se trata nada menos que de una rebaja de 45 millones sobre la proposicion mas favorable hecha en Madrid. Por consiguiente yo creo que á trueque de conseguir un beneficio tan considerable, el pais me agradecerá una dilacion de dos ó tres meses en realizar definitivamente este negocio.,,

Al ver estas francas esplicaciones de parte del Sr. ministro, creí que en seguida iba á tratar de otra proposicion mia que tuve la honra de presentarle con fecha de 15 de enero del año próximo pasado, dirigida al mismo grandioso objeto de dar á las obras de caminos generales un impulso eficaz y generoso por aquellos medios que mi celo por el bien público y mi larga experiencia me habian sugerido, aguardando solo para esponerlos una ocasion oportuna, que se retardaba con sentimiento mio, por la pasada guerra civil y sus lastimosas consecuencias.

El Sr. ministro se ha concretado en su discurso únicamente al uso que habia hecho de la autorizacion dada por las córtes y sancionada por S. M. en ley de 9 de junio del año último; y no habiendo tenido efecto esta por las razones que él mismo espuso, presumo que ha llegado el caso de hacer una manifestacion de lo ocurrido anteriormente, para desvanecer algunas ideas equivocadas que pudieran concebirse, y poner la cuestion en su verdadero punto.

Un sentimiento de delicadeza de que no puedo prescindir me obliga á dar este paso. Cuando hice la referida esposicion, la comuniqué á varios amigos, que la aprobaron ofreciéndome su cooperacion, con la cual animado la hice imprimir con intencion de repartirla entre las personas que pudiesen contribuir con su influencia y medios efectivos á mi grande objeto; hasta que viendo el giro que iban tomando las ideas, suspendí esta diligencia, y

aguardé el resultado del sistema que se habia preferido. Como sin embargo esta propuesta mia habia adquirido cierta publicidad, podria creerse que á ella habia aludido el Sr. ministro al hacer la reseña de las varias que se le presentaron despues y fueron desechadas. No es así: mi esposicion se fundaba sobre las bases diferentes de las que luego se fijaron; y conociendo yo por donde flaqueaban, desistí de fundar sobre ellas proposicion alguna: está fué la causa de no haber insistido, y probablemente la del silencio del Sr. ministro en lo que me atañe.

Segun sus espresiones, dejadas á un lado las propuestas presentadas, se trata ahora de otra hecha por una casa extranjera, que rebaja una gran cantidad. Se ignoran los términos, y no se puede juzgar de la importancia de esta ventaja, porque es menester saber si hay alguna otra condicion que la destruya, modifique ó compense. Ciertamente no era este mi designio: no desecho yo ni por pensamiento los ausilios extraños; pero me parecia que dentro de la misma nacion hubieran podido encontrarse los recursos de cuya realizacion salí animosamente garante.

El hecho es que se ha pasado mas de un año sin haber visto el menor resultado, y nos hallamos todavía en la incertidumbre de si lo lograremos cumplido y cual es de desear por los medios adoptados. ¿Se ha calculado lo que es un año para una nacion tan productiva como la nuestra en artículos de mucho peso y limitado valor, sin medios de conduccion que los pongan en el mercado general? ¿Se ha calculado lo que es un año cuando hay que competir y luchar con otras naciones que caminan rápidamente en el camino de las mejoras, y que cuando mas adelanten en su carrera, mas lejos se hallarán de nuestro punto de arranque? ¿Se ha calculado lo que es un año; y un año cabalmente, en que ha sido necesario recargar de un modo tan extraordinario los impuestos, sin que se ofrezca al contribuyente la consoladora perspectiva de que el gobierno cuida al mismo tiempo de proporcionarle los medios y las facilidades de satisfacerlos?

Estoy muy seguro de que todas las ventajas, reales ó aparentes, que puedan obtenerse de un contrato hecho con arreglo á las condiciones de la ley que se ha tomado por norma, no serán capaces de resarcir los bienes negativos que se han perdido, ni de reanimar la opinion visi-

blemente decaida al contemplar que los beneficios se retardan al paso que las cargas se anticipan.

Para poner al público al corriente de mis ideas, reproduzco al pie del presente escrito la proposicion que entonces presenté, proposicion sencilla en sus términos, nada susceptible de torcida interpretacion ni engaño, y al mismo tiempo trascendental al crédito, al movimiento de los capitales, al ejercicio de la industria y la especulacion, y á todos los accidentes cuyo conjunto constituye la fuerza del gobierno y la riqueza de los pueblos.

El objeto de mi empresa era eminentemente nacional, y nacionales debian ser los medios de acometerla y terminarla. No se trataba de una operacion limitada á un particular poderoso, ni á cierto número de personas, que poniéndose al frente al principio se aprovechasen de un entusiasmo momentáneo para luego soltar la carga y quedar libres; que suele ser ahora el andamio con que se levantan las grandes empresas. Yo comprometia desde luego mis capitales, la suerte de mi familia, y sobre todo mi nombre, que estimo todavía en mas: sea flaqueza, sea orgullo, debo confesarlo. Se trataba de hacer un bien; y yo que lo habia combinado, yo que el primero lo habia promovido, queria llevarlo á feliz remate antes de morir. Pero llamaba á mis conciudadanos á compartir voluntariamente conmigo los beneficios y la gloria; interesaba en ello hasta las mas modestas fortunas; esperaba que no habria pueblo, que no habria aldea de corta importancia donde no tuviera un cointeresado que me apoyase: que desde la reina hasta el último español, nadie dejaria de tomar parte en una empresa que habia de cambiar milagrosamente la faz del pais.

(Se continuará.)

#### ADVERTENCIA.

Los Sres. secretarios de ayuntamiento que tengan en esta imprenta y librería trimestres del Boletín oficial para su encuadernacion, pueden servirse de mandar retirarlos, pues se hallan ya corrientes. Este año se encuadernan por semestres.

LIBRERIA DE GUASP, CALLE DE MOREY.

## FORENSES Y CIUDADANOS.

HISTORIA DE LAS DISENSIONES CIVILES DE MALLORCA  
*en el siglo XV.*

POR

DON JOSÉ MARÍA QUADRADO

ARCHIVERO DEL ANTIGUO REINO.

*Prospecto.*

Trazar con minuciosos detalles y con todos sus característicos incidentes el interesante cuadro de una revolucion doméstica apenas conocida ó someramente apuntada por nuestros historiadores, estudiar sus causas, índole y resultados, reanimar de entre el polvo de cuatro siglos una generacion aquejada tambien por pasiones y calamidades, sorprender sus mismos diálogos, agrupar entorno de esta accion cuantas noticias se han podido recoger acerca de la sociedad, comercio, riqueza, agricultura, traslacion de propiedades, administracion y gobierno del país en aquella época; tal es el objeto de la presente obra, episodio al par que muestra de una historia general de Mallorca que solo años enteros de asíduas vigiliass pudieran llevar á cabo. El cargo del autor y el hallazgo de cuantiosos aunque mutilados y carcomidos procesos, le han sugerido el pensamiento; y los documentos no han correspondido ingratemente al prolijo estudio que les consagrara. Dia por dia han permitido seguir la marcha de los acontecimientos; y engastando unos con otros en compacta trabazon, apenas ofrecen vacíos, ni dejan al escritor otra faena que el acopio y disposicion de los materiales y su pulimiento exterior. En auxilio de la estrictísima verdad histórica ha venido el interes dramático; y desenvolviendo una série de escenas que en variedad y poesía dejan atras á veces las creaciones de la mas brillante imaginacion, diríase que uno inventa mientras copia, y que se recorren las páginas de una novela mientras se descifran los esparcidos datos de un archivo.

Ni una espresion aparece en el curso de la obra de la que en caso necesario no pudiera aducirse comprobante; pero el deseo de evitar el fastidio obligaba á cierta sobriedad en la insercion de documentos justificativos, de los cuales se indican muchísimos en las notas, y se continúan los mas importantes al fin del tomo.

Escitar el celo por la conservacion de estos tan ricos como maltratados depósitos en que van acumulándose las memorias de lo pasado, despertar la aficion hácia tan provechosos estudios, familiarizarnos con nuestros olvidados abuelos, mostrar que en nuestro suelo hay campo para toda suerte de investigaciones y alimento para toda clase de inteligencias; tal es el fruto que se aspira á conseguir con este trabajo, cuya aceptacion servirá de estímulo para ulteriores tareas.

La obra formará un volumen de mas de 400

páginas del mismo tamaño, papel é impresion que el prospecto. Los que en vez de aguardar la publicacion completa del tomo, gusten recibirlo por entregas, podrán pasar á esta librería en 10 de agosto próximo á recoger la primera que constará de ocho pliegos mayores ó 128 páginas, adelantando en el acto el total importe de la obra, que les será devuelto, caso que por alguna eventualidad fuera de toda prevision quedara aquella incompleta. Considerándose esta publicacion de interes general, y como medio de fomentar el gusto hácia las antigüedades é historia del país, se imprimirá al fin la lista de suscriptores.

La suscripcion queda abierta en esta librería al precio de 20 rs. vn.

Se ha publicado la primera entrega. Los suscriptores que gusten podrán pasar á recogerla en la librería donde se suscribieron, adelantando en el acto el total importe de la obra; advirtiéndoles que á la conclusion del tomo se les repartirá una cubierta de color para ponerlo en rústica. Antes de terminarse el mes se publicará la segunda entrega.

## CRISTO ANTE EL SIGLO,

ó nuevos testimonios de las ciencias en favor del catolicismo por Monsieur Roselly de Lorgues. Nueva edicion cotejada con la décimaquinta del original frances, notablemente corregida, y aumentada con un nuevo prólogo del señor Abate Orsini.

## PROSPECTO.

General es la queja de que las obras de mérito, en que se defiende á la Religion católica, se espenden á un precio tan subido, que pocos pueden hacerse con ellas: esto aflige á los que con mucha razon desean que tales obras se popularicen, porque reconocen el gran fruto que su lectura produciria. Penetrados de estos muy justos sentimientos hemos tendido la vista por el pertrechado parque de los apologistas de la Religion, para publicar una composicion que pareciese mas útil y acomodada á la época en que vivimos, y no hemos vacilado en escoger el CRISTO ANTE EL SIGLO, del muy ilustrado y católico Mr. Roselly de Lorgues. Dos ediciones se han publicado en España de esta obra traducida al castellano, pero desgraciadamente ambas se venden á precio bastante subido, que es de 50 reales vellon. Nosotros por una feliz combinacion, á pesar del buen papel, hermoso y claro tipo de que nos hemos servido, podemos reducir su precio al muy ínfimo de 20 reales vellon. Con tan considerable rebaja confiamos satisfacer no ménos á una necesidad de nuestro siglo y país, que á las personas piadosas, quienes, no dudamos, se apresurarán dar á conocer y difundir obra de tanto mérito y utilidad como económica.—Suscribese en esta librería.

*Boletin oficial recopilado.*—En esta librería se reciben encargos para hacer venir esta obra, á que han de suscribirse los ayuntamientos, segun la Real órden, inserta en el número anterior.

*Coleccion de los códigos nacionales.* Lo mismo.

IMPRENTA NACIONAL

Á CARGO DE D. JUAN GUASP Y PASCUAL.